

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



23/1

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00528-00
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA
DEMANDADO: SERGIO DIAZ

Teniendo en cuenta que el término otorgado en auto de fecha 09 de marzo de 2021, se encuentra más que fenecido, oficiase a la operadora de insolvencia, para que en el término de cinco (5) días informe el estado en que se encuentra el proceso de negociación de deudas del señor Sergio Luis Díaz Martínez. **Secretaría comuníquesele por el medio más expedito.**

Notifíquese,

Henry Martínez Angarita
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy **23 de abril de 2021** a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

JT